

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Precio:

No suscriptores 28
Suscriptores Guayaquil
S/. 7.000,00 (Mensual)
S/. 13.000,00 (Bimestral)
S/. 18.500,00 (Trimestral)

3 secciones 36 páginas

Guayaquil, jueves 29 de octubre de 1992

10.39321 Año 109

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA ANDINA COA CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada CONSULTORA ANDINA COA CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de setiembre de 1992 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus mediante Resolución No. 92-2-2-1-0002475 de 13 de octubre de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ing. Civil. Felipe Pezo Zúñiga, soltero; Ing. Civ. Rafael Pezo Zúñiga, soltero; y Abg. Denia Pezo Zúñiga, soltera; todos ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CONSULTORA ANDINA COA. CIA. LTDA.; y tiene un plazo de duración de cien años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la presentación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar, proyectos de desarrollo en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende además la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como servicios de asesoría, asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de administración, de construcciones sean civiles, eléctricas, electromecánicas, inclusive mineras, auditoría e investigación.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350.000, quedando por pagarse la cantidad de S/. 350.000,00 en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Civil. Felipe Pezo Zúñiga; Ing. Civ. Rafael Pezo Zúñiga; y, Denia Pezo Zúñiga.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, y el Presidente a falta o ausencia de éste.- Sin embargo el Gerente General o quien le subrogue requerirá de autorización de Junta General de Socios para que pueda enajenar o gravar bienes de la compañía.

Guayaquil, 13 de octubre de 1992

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL

